



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 1° de agosto del año 2004 los alcances de la Resolución N° 1315/2003, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente otorgada a la agente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, señora María Mariza Pollo; en virtud de lo establecido en el art. del 34 R.L.J.N..

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION